

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. MEDIDA PROTECCIÓN 2020-411.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DE 2 DE OCTUBRE DE 2020.

Como al revisar el expediente contentivo de la medida de protección de la referencia, se advierte que la misma ya había sido repartida desde el año 2015 al JUZGADO 4° DE FAMILIA de esta ciudad, se ordena su remisión inmediata a dicho Juzgado por competencia, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
dc6ead86aa58cb35198eee12cd9fd8f0cdeb6a1c662e9600e853c35a076a5c2f
Documento generado en 01/10/2020 11:41:21 a.m.*